



DECRETO ALCALDICIO N° 1.063 .-

LITUECHE, 03 de Julio de 2025 .-
"Revoca licitación ID 5124-11-LE25".

DAEM: 0530.-
03/07/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y FAEP.
- Memorandum Interno N°03 de fecha 17/02/2025 de la Jefa DAEM (s), solicitando la Contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2025.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes de sectores rurales un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 396 de fecha de 18/02/2024, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-4-LP25.
- El Decreto Alcaldicio N° 417 de fecha 21/02/2025 que modifica las bases de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 28/02/2025 que modifica un criterio de evaluación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- La necesidad de pedir la autorización para la adquisición al Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 62/25 de fecha 11/03/2025, tomado en Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- El Decreto Alcaldicio N° 487 de fecha 04/03/2025, mediante el cual se adjudica la licitación.
- La garantía presentada por el proveedor.
- El contrato suscrito.
- El Decreto Alcaldicio N° 710 de fecha 04/04/2025 que pone término anticipado al contrato.
- El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 31/03/2025 que autoriza el trato directo por urgencia de transporte escolar para los sectores de San Vicente de Pucalán y Ranquicó.
- El Decreto Alcaldicio N° 684 de fecha 31/03/2025 que autoriza el trato directo por urgencia de transporte escolar para los sectores de La Villa – Las Damas.
- El Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 15/04/2025 que autoriza el trato directo por urgencia de transporte escolar para el sector de La Villa.
- El Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 15/04/2025 que autoriza el trato directo por urgencia de transporte escolar para el sector de Villa Manantiales, Quebrada Honda y Caserío Talca.
- El decreto Alcaldicio N° 792 de fecha 29/04/2025 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el portal con el ID 5124-8-LP25.
- El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 28/05/2025 que adjudica la línea N° 1 y declara desiertas las demás líneas.
- El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 28/05/2025 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el portal con el ID 5124-10-LP25.
- El Decreto Alcaldicio N° 1005 de fecha 23/06/2025 que adjudica la línea N° 2 y declara desiertas las demás líneas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.056 de fecha 02/07/2025 que regulariza y autoriza el trato directo por urgencia de transporte escolar para los sectores de San Vicente de Pucalán y Ranquicó.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.057 de fecha 02/07/2025 que regulariza y autoriza el trato directo por urgencia de transporte escolar para el sector de La Villa.
- El Decreto Alcaldicio N°1.030 de fecha 01/07/2025 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el portal con el ID 5124-11-LE25.
- Que, en las bases de licitación se clasificó erróneamente el tipo de adquisición.
- El Memorandum Interno N° 87 de fecha 03/07/2025 de la Jefa (s) DAEM solicitando la revocación de la licitación debido a que los procesos licitatorios no han dado los frutos necesarios para contar con el transporte escolar en forma y tiempo requeridos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; "El Artículo 61 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, el cual indica que "los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiere dictado". Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Decreto N° 661 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1.063 .-

LITUECHE, 03 de Julio de 2025 .-
"Revoca licitación ID 5124-11-LE25".

DAEM: 0530.-
03/07/2025

de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **REVOQUESE** el proceso de Licitación pública para la "Contratación de los Servicios de Transporte Escolar Rural año 2025", ID N° 5124-11-LE25, por los motivos señalados anteriormente.
- 2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto con toda la Documentación que sustenta el presente proceso de adquisición en la Plataforma de Licitaciones de Mercado Publico, bajo el ID de adquisición 5124-11-LE25.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/RVS/PRS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

